

Rituales y educación; una mirada histórica sobre dos ceremonias escolares

RESUMEN:

EN ESTE ARTÍCULO PRESENTAMOS PARTE DE UNA INVESTIGACIÓN¹ QUE ANALIZA DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA ALGUNOS RITUALES DE LAS ESCUELAS DEL RÍO DE LA PLATA DURANTE EL PERÍODO 1810-1900, ES DECIR ENTRE LA REVOLUCIÓN DE MAYO Y LOS COMIENZOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICO MODERNO. ANALIZAMOS DOS CEREMONIAS: LA DEL COMIENZO DE LA JORNADA Y LA DEL FESTEJO DEL 25 MAYO QUE SE REALIZAN DESDE ENTONCES, AUNQUE CON IMPORTANTES CAMBIOS DE FORMA Y SENTIDO.

EL ANÁLISIS DEL SIMBOLISMO DE ESTOS RITUALES ESCOLARES PERMITE RECONOCER IMPORTANTES CONTINUIDADES EN LARGOS PERÍODOS, COMO TAMBIÉN QUE LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN ESTAS PRÁCTICAS SE PRODUCEN SÓLO COMO RESULTADO DE FRACTURAS PROFUNDAS EN LOS SIGNIFICADOS SOCIALES Y POLÍTICOS ASIGNADOS A LA ENSEÑANZA.

• • •

PALABRAS CLAVES: RITUALES ESCOLARES - FORMACIÓN CÍVICA - RU-

TINAS - HISTORIA - REPRESENTACIONES • **KEY WORDS:** SCHOOL RITUALS - CIVIC EDUCATION - ROUTINES - HISTORY AND REPRESENTATIONS.

• • •

ABSTRACT: THE RESEARCH PRESENTED IN THIS ARTICLE FOCUSES SCHOOLS RITUALS WITHIN AN HISTORICAL PERSPECTIVE IN ARGENTINA BETWEEN 1810 AND 1900. THIS PERIOD IS THE ONE CONCERNING THE INDEPENDENCE REVOLUTION AND THE BEGINNING OF THE PUBLIC MODERN SCHOOLING SYSTEM. THE AUTHOR SELECTS TWO SCHOOL CELEBRATIONS FOR THE ANALYSIS: OF THE SCHOOL DAY AND THE CELEBRATION OF MAY 25 TH. AS THEY ARE HELD EVERY YEAR SINCE THE BEGINNING SCHOOL SYSTEM, TAKING INTO ACCOUNT THE IMPORTANT CHANGES INVOLVING APPEARANCE AS WELL AS MEANING. THE ANALYSIS OF SYMBOLISM IMPLIED IN THOSE RITUALS ALLOWS THE RESEARCHER TO SEEK INTO THE DEEPER SENSE THAT HOLDS THE CONTINUUM ALONG LARGE PERIODS OF TIME BUT ALSO TO POINT OUT THE FRACTURES OF SOCIAL AND POLITICAL MEANING GIVEN TO TEACHING.

POR MARTHA AMUCHÁSTEGUI*



* Lic. en Letras Univ. Nac. de Córdoba MG en Educación Prof. principal CONICET - Instituto Gino Germani, Fac. de Cs. Sociales (UBA).

¿Qué hacen los alumnos cuando llegan a la escuela? Una maestra nos respondió: "Entran al patio, hablan con sus compañeros o juegan. Al sonar el timbre se forman en fila y se quedan en silencio mientras se iza la bandera. Responden al saludo de la Directora y en fila se van a sus aulas" (Docente de Escuela pública, Distrito 14, Ciudad de Buenos Aires, 2003). Otra maestra nos informó algo similar: "Cuando los chicos llegan a la escuela juegan en el patio cerrado. Cuando toca el timbre se forman con la docente al frente y se iza la bandera con un canto: Aurora o Salve. No todos los alumnos presencian el izamiento, sólo el grado que le toca izarla que se dirige al patio descubierto de la escuela donde se encuentra el mástil. Terminado el acto, la directora de la primaria saluda a los alumnos y al personal y se realiza el rezo (Docente de

⇒

Escuela privada religiosa, Distrito VII, Ciudad de Buenos Aires, 2003).

Las respuestas que transcribimos, corresponden a dos escuelas de la ciudad de Buenos Aires, pero aluden a la ceremonia de izamiento de la bandera que se repite diariamente en todas las escuelas del país desde hace casi un siglo.

Como señalamos en otro trabajo,² la reglamentación de esta práctica es de 1909 y forma parte de un conjunto de medidas introducidas en las escuelas durante ese período con el propósito explícito de formar en los niños el sentimiento nacional. Desde entonces, el trato a los próceres y emblemas de la nación se fue rodeando de un conjunto de normas que, en el caso de la bandera, indican con precisión el tratamiento que debe recibir en diferentes ocasiones. La enseñanza a los niños incluye por ejemplo que cuando se la pone en el mástil no debe tocar el piso, mientras se la iza debe mirarse hacia ella, permanecer parados, en posición de firmes y con los brazos a los costados del cuerpo.

En este artículo presentamos los resultados de una investigación guiada por preguntas sobre los contenidos y las formas de esas ceremonias *nacionalizadoras*: ¿Por qué el trato a la bandera se hace con comportamientos militarizados? ¿Cómo era antes? ¿Había educación cívica en las escuelas? Es decir que trataremos de responder a las preguntas por la significación de la forma y de los elementos con los que se realiza esa ceremonia. También daremos cuenta de la indagación sobre la existencia de rituales *cívicos* anteriores a los llamados *nacionalizadores* o *patrióticos* y sobre la participación de los alumnos en ellos. Con ese fin, estudiamos las ceremonias de las escuelas del gobierno durante el período 1810-1890, aproximadamente, comprendiendo los primeros años posteriores a la Independencia y la primera etapa del nuevo sistema educativo nacional, posterior a la Ley 1420.

LA FORMACION DE BUENOS CRISTIANOS

Desde la conquista española (siglo XVI), la educación hispanoamericana estuvo signada por la *evangelización* como parte de la política de dominación de los territorios y las poblaciones sometidas. En ese largo período, la enseñanza de la doctrina cristiana y el culto religioso fueron los objetivos principales de la educación reservando los saberes letrados para los sectores privilegiados de la sociedad y más cercanos al gobierno.

En el Río de la Plata, el discurso sobre la necesidad de extender la educación hacia otras capas de la sociedad está vinculado con los movimientos políticos que se desarrollan desde fines del siglo XVIII y en particular a partir de la Revolución de Mayo (1810). Las ideas de los independentistas influenciados por el iluminismo europeo impulsaban una transformación social y política como razón y posibilidad del progreso, valorando el papel de la educación en todos los niveles, al tiempo que atribuían las causas del atraso de los pueblos americanos

a la política educativa llevada a cabo hasta entonces por la monarquía española. Esa reciprocidad entre escasa educación y atraso fue sostenida por pensadores y políticos del período, como M. Moreno, y sobre esa base se fundan propuestas y medidas sobre la enseñanza de diferente envergadura, entre las que cabe mencionar la obligatoriedad escolar dispuesta en tiempos de B. Rivadavia. A pesar del impulso renovador que revelan los discursos referidos a la educación en el período independentista, el análisis de las prácticas cotidianas muestra escasas modificaciones en esta institución que en sus rutinas y rituales revela una marcada continuidad con la tradición anterior.

De acuerdo con la información que documenta el texto de R. Cucuzza (1999, p.43), el Art.IV del catecismo vigente en esa época indica lo que debe hacer cada alumno al comienzo del día: "(...) En entrando a la escuela, se arrodillará ante las Imágenes que allí hubiere y dirá la Oración que para el principio de cualquier obra adelante se pone". En el trabajo de A. Portnoy (1937, p.40) también encontramos información que indica que: "El primer acto escolar es la oración que los niños entonan en voz alta y arrodillados. Al levantarse cada cual se coloca frente a su asiento de pie, y a la voz de orden del instructor se sienta delante del útil que le sirve de pizarra". El rezo arrodillado, clara expresión del culto católico, aparece como la primera acción que realizan los alumnos.

La presencia de la Iglesia católica y la enseñanza de la religión en las escuelas después de la Revolución de Mayo también está documentada en el "Reglamento que deben observar las Juntas Protectoras de Escuelas de las Letras en los Pueblos de la Campaña"³ de 1816 que fija para la conformación del órgano de gobierno escolar: "Art. 1o. Habrá una Junta en cada partido compuesta del Alcalde de Hermandad del Cura, o Teniente que resida en el Pueblo, y de un vecino de Providad (...)".

En el mismo documento se indica como requisito para la designación de los maestros que los candidatos presenten constancia de bautismo y demuestren conocimiento de la doctrina cristiana, también señala que al cura párroco le cabe la responsabilidad de exhortar a los padres para que envíen sus hijos a la escuela.

En otro documento también de 1816, el "Reglamento de Escuelas de Primeras Letras para la Campaña",⁴ que consta de 33 artículos observamos indicaciones sobre la vinculación entre enseñanza escolar y religiosa: "Art.1º: Se tomarán por Patronos de obras a los Santos Mártires San Justo y Pastor a fin de que sirvan de ejemplo a los niños las virtudes de estos Santos para buscar la verdadera sabiduría.(...); Art.25: Todos los domingos y días festivos concurrirán todos los alumnos por la mañana a la Escuela una hora antes de la misa mayor para que en este tiempo se les explique el modo de oír misa, sus excelencias y demás ceremonias de las Iglesias, el respeto a los Templos e imágenes y después con el Maestro a la Sta. Misa. (...); Art.32: El que hayá de ejercer el ministerio de Maestro de nuestras escuelas ha de presentar su fé de Bautismo, sus informes fide dignos de honradez y buena

conducta, y amás será examinado de Caligrafía, y ortografía castellana, doctrina Cristiana, Aritmetica practica" (la ortografía y la sintaxis pertenecen al original).

Como podemos observar en ambos documentos, las escuelas del gobierno pueden ser dirigidas por miembros de la Iglesia, están bajo la protección de dos *santos mártires* para que sean ejemplos, el maestro debe dar prueba de conocimiento de la doctrina y práctica del culto, puesto que es quien lo enseña y quien los acompaña los domingos a misa; el rezo al comienzo de la jornada indica que, en la escuela, el culto se practica.

Así como la permanencia de la religión da cuenta de la continuidad con la tradición escolar de la colonia, podemos observar algunos cambios que se incorporan a partir de los acontecimientos de 1810. A. Portnoy (1981, p.18) señala una directiva publicada en un periódico de la época según la cual en las escuelas diariamente debía cantarse "un himno patriótico al término de las clases" y los maestros estaban obligados a acompañar a sus alumnos "a la Pirámide en la mañana del 25 de mayo". Ese himno "patriótico" o "cantares patrios" que debía realizarse en las escuelas expresa un cambio significativo, tanto porque señala la importancia que otorga el gobierno al reciente acontecimiento político, como porque consideramos que su incorporación en las escuelas da muestras de la intencionalidad de vincular la enseñanza con el nuevo ideario político.

Señalamos también que esa "Pirámide" a la que debían acudir los alumnos estaba situada en la Plaza principal y había sido construída pocos años antes en conmemoración de la victoria obtenida sobre los ingleses en 1806. Es decir que los alumnos debían asistir a la conmemoración de la revolución política y en un espacio público asociado con ideales de libertad.

En el Reglamento que citamos antes encontramos también dos artículos en el que se manifiestan, articulados con la tradición anterior, los nuevos significados de libertad; dice el Art.19: "No sólo se han de enseñar los jóvenes a leer y a escribir sino también la doctrina; explicándoles con claridad los misterios de nuestra Católica religión, modo de recibir los Santos Sacramentos, *los primeros rudimentos sobre el origen y objetos de la sociedad, derechos del hombre, obligaciones hacia ella y al Gobierno que la rige*, haciéndoles entender el legítimo sentido en que deben tomarse las palabras Seguridad, libertad e igualdad (...)" (la cursiva es nuestra).

Otro artículo del mismo documento expresa de manera elocuente esta articulación de significados que, traducidos en una ceremonia nueva, busca honrar el trabajo docente, en una amalgaman de nuevas significaciones cívicas y viejas tradiciones religiosas; Art.33: "Quando hayamos encontrado algún Ciudadano que además de estas circunstancias sea exacto en el cumplimiento de sus deberes, deberá tratarse como un verdadero Padre de República (...) se le dará lugar distinguido en la Iglesia en los días del Patrón de su respectivo Pueblo, y el 25 de Mayo" (se reproduce la ortografía y sintaxis del original).

Esta ceremonia, creada por reglamento, propone destacar con un *sitial de honor* al Ciudadano que se destaque

como maestro, instando a que se lo considere como un *Padre de República*; destacamos que la escena se desarrolla en la Iglesia y dentro del culto religioso que se realice para el festejo del Patrono del pueblo (que siempre es un santo religioso) y la conmemoración del 25 de Mayo. La permanencia de las tradiciones coloniales puede observarse también en la forma, donde se propone un *sitial de honor* que estaría contradiciendo el ideario republicano, aunque se esté honrando el desempeño de *ciudadanos*.

LA REVOLUCION DE MAYO Y EL FESTEJO DE ESA FECHA: DOS NUEVOS ACONTECIMIENTOS

La *celebración* del 25 de mayo es un acontecimiento que se incorpora a la vida de los escolares y de la sociedad del Río de la Plata desde el primer aniversario y puede ser considerado el primer *festejo cívico* en el que participan los alumnos de las escuelas por disposición del gobierno.

Sin embargo conviene agregar que en 1812, en el calendario de festejos anuales, todavía figura el día de San Fernando como *la fiesta del santo del rey*, dato que también ilustra sobre la coexistencia de lo viejo con lo nuevo que venimos señalando y que puede ser considerado común a los procesos de formación de nuevas simbologías.

En un estudio sobre la formación de una *identidad nacional*, J. C. Garavaglia (2000, p.75) al referirse a los festejos del 25 de Mayo en los años posteriores a 1810 señala que se extendían durante varios días y que esa larga duración era común a los principales festejos religiosos, como los de Semana Santa y el Carnaval. También destaca este autor que en los festejos del 25 de Mayo se realiza un *Te Deum*, oficio religioso con carácter de "acción de gracias" de larga tradición católica. Sostiene también J.C. Garavaglia que, como en las festividades religiosas tradicionales, los festejos del 25 de Mayo que se inician en la década de 1810 y que se mantuvieron durante la década de 1820, se caracterizaron por la realización de bailes y danzas organizadas en los distintos barrios y en los que se representaban comedias en escenarios adornados y con despliegue de máscaras alegóricas, destacando que el tema principal en los discursos, las comedias y las máscaras alude a la libertad conseguida así como a destacar el carácter tiránico del régimen depuesto.

Lo más novedoso es que el acontecimiento se festeja (no pasó lo mismo con otros como la derrota de los ingleses), y esa conmemoración da lugar a la recreación de temas nuevos como victoria, libertad, tiranía sobre los que comienza a hablarse e intercambiarse significados que la sociedad atribuye al acontecimiento y al proceso que desencadena y si bien continúan, en las formas, una tradición que la emparenta con la cultura religiosa virreinal, la incorporación de significaciones políticas modifica el sentido de las fiestas.

En este sentido el estudio de los colores usados en esos

festejos cobra particular interés. Al respecto, J.C. Garavaglia (op. cit., p.81) sostiene que la ruptura con el régimen monárquico no fue muy clara hasta 1816 y esa relación incierta se manifiesta en el uso de los colores y emblemas. "(...) es sabido que el blanco y el celeste combinados eran los colores de la Inmaculada Concepción, se usaban desde el siglo XVII en el Real Estandarte de la ciudad de Buenos Aires (en la cara opuesta al emblema real) y corresponden también a la banda de la orden de Carlos III, que solía portar Carlos IV (...) Los colores "nacionales" tienen entonces ya una antigua tradición en el mundo ibérico, como en el más reducido ámbito porteño". También en el estudio sobre el himno nacional realizado por E. Buch (1994, p.22) este autor considera que el significado de los colores celeste y blanco no se relacionan en los primeros años posteriores a 1810 con una nueva identidad nacional, "(...)En realidad la primera aparición documentada de los colores azul y blanco en el espacio público corresponde a marzo de 1811 en las ropas de los partidarios de Moreno que desde la Sociedad Patriótica se oponen a la Junta dominada por Saavedra (...) fuera del campo de batalla el distintivo servirá para definir negativamente al enemigo, esos españoles que no llevan escarapela" (la cursiva es nuestra).

Durante el régimen rosista, también el 25 de Mayo está incluidos en el calendario oficial, donde puede leerse: "¡Viva la Federación! Buenos Aires, Septiembre 7 de 1837; año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8° de la Confederación Argentina"⁵ (la cursiva es nuestra). También contamos con información sobre la importancia otorgada durante este régimen a los festejos públicos, aunque no tenemos datos sobre la participación de los escolares en dichas fiestas. Las escuelas continúan enseñando religión junto a la exaltación de la figura de Rosas y la obediencia a su régimen.

A este período corresponde la práctica de un juramento de fidelidad al gobierno que realizan las alumnas de las escuelas de la Sociedad de Beneficencia. De acuerdo con la información que contamos "(...) La Rectora preguntará a la candidata: *¿Prometéis ser fielmente adicta a la causa nacional de la Federación que han jurado sostener todos los pueblos de la República Argentina y comportaros en el Colegio de tal modo que algún día seáis el honor de nuestra Patria?*, y la candidata responderá: Sí, prometo"⁶ (con cursivas en el texto citado). Este juramento de fidelidad exigido por el régimen de Rosas representa la *primera expresión escolar de juramento de lealtad* que encontramos documentada.

Las celebraciones del 25 de Mayo y del 9 de julio en esta etapa alternaban con las fiestas cívico-políticas que contaban con un alto grado de participación popular propiciado por el gobierno. El uso de colores y emblemas, como la divisa punzó, los gorros frigos en la bandera de franjas azules, no celestes, así como la información que indica que los colores celeste y blanco se usaban para identificar a los opositores al régimen, son un claro ejemplo de la asignación de significaciones

a los objetos y emblemas rituales.

Hacia 1860, con la naciente administración burocrática, la educación escolar comienza a ser tema de debate político en el que se relaciona la organización institucional con la necesidad de extender la educación a toda la niñez, sin embargo, la continuidad de la enseñanza de religión en las escuelas no está en discusión. El ritual de rezo diario continúa siendo la primera actividad de los alumnos quienes también asisten a la iglesia en compañía del maestro, incluso cuando D. F. Sarmiento está al frente del Departamento General de Escuelas.

De acuerdo con C. Newland (1992, p.172), el comportamiento *proreligioso* de esa dependencia, a cargo de Sarmiento, se manifestó en una serie de disposiciones como la circular enviada a los preceptores en 1859 en la que "les indicaba que la jornada escolar se debía *abrir con una oración*; (y) los días de precepto y los jueves, los maestros debían conducir a los niños a misa" y, además, el educador debía enseñar a los alumnos más adelantados a ayudar en misa.

Un festejo novedoso, sin embargo, se realizó en 1859 cuando se colocó la *pedra fundamental* de una escuela a la que Sarmiento tituló "Modelo" porque consideraba que era la primera construida en América del Sur con una finalidad propiamente educativa. En esa ocasión la crónica señala que "hubo una *procesión con banda militar* seguida por cientos de alumnos de establecimientos públicos y privados". Decimos que esta ceremonia tiene rasgos novedosos porque combina la *procesión* que es una forma de manifestación de larga tradición en la religión católica con la presencia de una *banda militar*.

Hacia 1861 encontramos documentado que el rezo puede no ser la primera tarea, aunque se mantiene la enseñanza de la religión. De acuerdo con la información publicada en la revista *Anales*:⁷ "Desde que el niño llega a la escuela ocupa su asiento y se pone a estudiar su catecismo o su silabario o método de lectura". Agrega que el *ayudante* debe llegar media hora antes de la hora de entrada y dedicar la primera *hora* a lecciones individuales de memoria y de lectura; después, *una media hora en la que rezan (o cantan) en pie una breve oración*. Aunque el rezo pareciera no ser la primera actividad, cuando señala el método de control de asistencia dice que la inspección de escritura o aseo de los alumnos está a cargo de los monitores "quienes deben anotar en sus libretas, con una **S** a los sucios o despeinados y con una **T** a los que *entren después del rezo*". La posibilidad de comenzar la jornada con un canto, otorgando a la escuela la decisión sobre el momento inicial puede considerarse como un debilitamiento de la norma que fijaba el rezo como primera actividad.

Un cambio significativo lo encontramos a principios de 1880, cuando una reglamentación oficial indica que la religión se enseñará en el local de la escuela "por los párrocos o los sacerdotes que la Curia Eclesiástica designe y los consejos escolares podrán reunir varias escuelas en una para recibir esta enseñanza que se dará

el jueves a los varones y el sábado a las mujeres". Aunque no se aplicó de manera uniforme en todo el país, esta norma marca el comienzo de una larga etapa donde la enseñanza religiosa deja de ser parte de la tarea docente y de la responsabilidad de la escuela.

DE PEQUEÑOS FIELES A SOLDADOS DE LA PATRIA

Entre los temas que se debaten en el período 1880-1900 sobre política educativa destacamos dos que se relacionan con nuestro trabajo: el desplazamiento de la enseñanza de religión y el debate en torno a la formación física de los varones. Con estos debates como marco podemos analizar la desaparición del ritual de rezo diario y la incorporación de las prácticas de *marchar*, de *formar fila* y de tomar asistencia en los primeros 10 minutos de la jornada, ejercicio que se denomina "Revisita y lista."⁸

Con relación a la educación física que reciben los alumnos podemos leer en una nota publicada por "El Monitor" que el Inspector Técnico del Consejo Nacional de Educación, Juan M. de Vedia denomina formación física a los ejercicios militares que realizan los alumnos varones: "(...) en 4to. grado, ejercicios militares, alineación, formación, marcha; 5to. y 6to. grado, ejercicios militares, alineación formación marchas, conversiones, manejo de fusil escolar. (...) Esto es lo que se hace en las escuelas públicas de varones durante quince o veinte minutos diarios sin perjuicio de que siempre que los alumnos se muevan para cambiar de posición o salir al recreo, lo hagan militarmente, es decir, cumpliendo todos instantáneamente las órdenes para suspender el trabajo, ponerse de pie, salir de sus asientos y marchar adonde se les ordene. (...) Los niños obedecen las órdenes como movidos por un resorte, comprendiendo el interés e importancia que tiene la uniformidad."⁹

La exaltación de este tipo de formación física, del marchar para desplazarse y del comportamiento uniforme que expresa J. M. de Vedia corresponde a algunos de los ejes del debate desarrollado entre 1888 y 1895 en relación con la propuesta de formación de *Batallones* en las escuelas, en la primaria primero y después para el secundario. Desde esta propuesta se argumentaba también que la militarización de los niños tiende a formar en ellos el espíritu de cuerpo y el sentimiento patriótico. Contra esos argumentos y desde una postura que destaca la necesidad de favorecer el desarrollo físico de los niños en consonancia con las aptitudes de cada uno y de cada edad y de cómo este ideal está reñido con la lógica de la formación militarizada y uniforme se expide Andrés Ferreira, Inspector Técnico del CNE, quien también discute los argumentos que relacionan la militarización con el patriotismo.

La propuesta de formación de *Batallones escolares* se desarrolló durante una década, aproximadamente, en el Asilo de Huérfanos y durante un par de años en escuelas de Buenos Aires y fueron suspendidas después de un accidente en el que murió un niño durante un entrena-

miento. Si bien esta propuesta no tuvo continuidad, las prácticas militarizadas que se incorporaron en este período quedaron en las rutinas diarias.

EL RITUAL DE JURA DE LA BANDERA; DEL CUARTEL A LA ESCUELA

La relación de los alumnos con la bandera comienza en la década de 1890, primero vinculada con el estudio de la biografía de Belgrano y después en los actos de homenaje que hacían las escuelas como parte del festejo del 25 de mayo y del 9 de julio, y recién en 1909 se incorpora la reglamentación sobre el juramento de lealtad que debían realizar los alumnos el 25 de mayo (el mismo día que los soldados conscriptos).

Vale recordar que hasta entonces no encontramos registro del uso de banderas en las prácticas escolares y que el *juramento de lealtad a la bandera* había correspondido hasta entonces a las prácticas militares iniciadas durante el período independentista.

En el proceso de militarización social que comienza con las invasiones inglesas y se desarrolla a lo largo de casi todo el siglo XIX (T. Halperín Donghi, 1983) el reclutamiento fue uno de sus aspectos conflictivos así como el control de la desertión. En ese marco, de heroicidades y penurias en el que se impone la leva obligatoria y también se registra la existencia de grilletas para desertores (Rodríguez Molas, 1984), se incorpora el ritual de jura de la bandera como expresión de obediencia.

¿Cómo fue que se incorporó a las escuelas públicas un ritual que hasta entonces era una práctica del campo militar?

De acuerdo con lo que hemos visto hasta ahora, el desplazamiento de la enseñanza de la religión en las escuelas forma parte de las transformaciones que impulsa el Estado en el proceso de organización de las nuevas instituciones modernas; proceso en el que la educación pública es entendida como una herramienta para la construcción de esa nueva organización social y política.

Ese cambio, si bien permite comprender la desarticulación del ritual de rezo cotidiano, no explica porqué en su lugar se impone la ceremonia de culto a la bandera. Cuando analizamos el estudio de la bandera en el aula comprobamos que aparece cuando se incorpora, a partir de 1887, el primer programa de estudios diseñado para las escuelas primarias. Este programa que pone énfasis en el sentido *nacional* que debe tomar la enseñanza contiene a su vez, programas por materias. Allí encontramos que el programa de historia argentina contiene un nuevo relato sobre el pasado en el que se otorga un lugar principal a los acontecimientos de 1810 y 1816 y a la vida de los próceres de la independencia. En 1888 y estrechamente vinculado a ese programa, el CNE emite una Resolución en la que reglamenta la forma en que deberá celebrarse en las escuelas el 25 de Mayo y el 9 de Julio, indicando que estas celebraciones tienen por objeto generar en los niños el sentimiento de amor a la patria mediante la recreación

de los grandes hechos que la hicieron posible.¹⁰ La reglamentación contiene disposiciones precisas sobre las actividades que se debían realizar en todas las escuelas durante *la semana de mayo*, y *la semana de julio*, indicando también que debía suspenderse toda enseñanza que no se relacionara con los acontecimientos de esas fechas. Cabe señalar que el Art.4 de esta Resolución indica que "Los *batallones escolares* formarán en las funciones patrias, y desfilarán ante el Presidente de la República, de conformidad con las instrucciones superiores." Este documento menciona por primera vez la existencia de "Batallones" escolares y su participación en los festejos oficiales.

Entre los temas indicados para el trabajo en las aulas figura la biografía de M. Belgrano, el origen de la bandera, el cabildo del 25 de Mayo y otros, sugiriendo que se estimule la realización de composiciones que podrán enviarse al CNE que premiará la que mejor refleje el cumplimiento de los objetivos. Esas jornadas de trabajo, verdaderos *ciclos* alusivos, culminaban con un acto fuera de la escuela, que podía ser frente a un monumento cercano (realizada para alguno de los héroes vinculados con la Independencia), en el que los alumnos depositarían un ramo de flores o leerían una oración. En estos desplazamientos que realizan los alumnos las crónicas señalan que lo hacen marchando y portando banderas o estandartes. La bandera se estudia y se *usa*.

En la plaza central se realizaba la ceremonia oficial para conmemorar estas fechas y algunas escuelas son invitadas. De acuerdo con la reglamentación para los festejos que mencionamos antes, los alumnos que participan de la ceremonia oficial lo harán desfilando en *Batallones escolares*.¹¹

Como podemos observar, el gobierno nacional a través del Consejo Nacional de Educación interviene reglamentando la participación de los niños en los festejos del 25 de Mayo, y tanto para la conmemoración que se realice dentro de las aulas como fuera de la escuela existen directivas acerca de la forma, del contenido y de los objetivos a lograr. La norma comienza a cumplirse y cada año se repite para esas fechas, se elogian los resultados, se premian los trabajos y se va incorporando esta práctica en la que esas efemérides van formando el núcleo de esa nueva liturgia con la que se rinde culto a la nación y a sus emblemas.

Cuando se analiza la repercusión de este dispositivo y su institucionalización es preciso reconocer que la forma de organización del Consejo Nacional de Educación, jerárquica y centralizada, así como la existencia y eficacia de su órgano de difusión, el Monitor de la Educación Común, juegan un rol muy importante. La difusión de las políticas, el grado de precisión de las directivas, el carácter reglamentario de éstas así como el severo control de su cumplimiento son aspectos que gravitaron muy fuerte para su cumplimiento. La valoración de la lógica militar sobre la que se funda la organización burocrática del sistema escolar (el orden) y con la que se impulsa la educación física y el comportamiento grupal de los alumnos (uniformidad, homogeneidad), las virtudes militares

de los próceres, el sentido unificador (nacional) de los emblemas forman parte de algunos significados que va adquiriendo la educación pública y se expresa en los rituales, donde el relato histórico se vuelve doctrina y las ceremonias el culto.

CONCLUYENDO

La presencia de un ritual al comienzo de la jornada, tanto en forma de rezo como de saludo a la bandera puede ser pensado como la expresión o formalización de la separación, diferenciación, de esos dos espacios, la escuela y el mundo exterior a ella, y también como la *sacralización* del espacio escolar con sus saberes y normas, distinguiéndolo del espacio exterior, profano. Desde esta perspectiva, ese ritual diferenciador ayudó a transmitir los significados otorgados a la escuela, favoreciendo aspectos de su identidad, aunque los contenidos que trasmite puedan ser siempre resignificados.

El ritual del rezo arrodillado al inicio de la jornada, durante largas décadas del siglo XIX mantiene la tradición religiosa colonial en la que la doctrina y el culto fueron transmitidos por el maestro.

El izamiento de la bandera sustituye ese *ritual* diario de las escuelas cuando éstas y con ellas la educación pública, comienza a expresar los nuevos objetivos de homogeneización social y nacionalización. Esos objetivos se proyectan y representan en los emblemas con los que se representa la nación: bandera, himno y próceres de la independencia, elementos constitutivos del nuevo relato histórico que se difunde y representa en el escenario escolar. Junto a ellos, la nueva forma de honores y festejos toma sus formas de la tradición militar y se transmiten como normas.

En cuanto a los festejos del 25 de Mayo dispuestas por el gobierno hacia 1880 podemos reconocer que se mantienen algunas pautas, pocas, como el Te Deum u oficio religioso de acción de gracias, y cambian algunos contenidos como la valoración del mundo hispano. Recordemos que a partir de 1893 en el marco de una nueva política internacional y nuevas relaciones diplomáticas con España se resuelve que en las ceremonias oficiales sólo se cantarían las estrofas finales del himno y ya no aquellas que aludan a la dominación colonial o a su derrota como: "La victoria al guerrero argentino / Con sus alas brillantes cubrió / Y azorado a su vista el tirano / Con infamia a la fuga se dio". En cuanto a la forma, los cambios son muy significativos: ya no habrá fiesta sino desfile militar, ni fuegos artificiales sino salva de cañones. Los juegos, comedias y representaciones serán desplazadas por el tono severo y solemne que no deja espacio para los juegos, comedias y alegorías con las que se manifestaban las opiniones y conflictos hasta entonces.

La permanencia de estos rituales, el de izamiento de la bandera y la conmemoración del 25 de Mayo, puede ser pensada en el primero desde su eficacia como práctica diferenciadora cuyos emblemas señalan la pertenencia de la escuela al espacio de la nación y en el segundo por la repetición en la escuela de la liturgia cívica oficial y como

recreación del programa de historia que se desarrollaba en el aula.

Desde esta perspectiva, la intención de formar en los niños una cultura cívica orientada al reconocimiento y obediencia al orden político dominante no sería privativo de la política *nacionalizante* y homogeneizadora del Estado Nacional fundado hacia fines del siglo XIX sino que estuvo presente desde la revolución de Mayo.

La conformación de un culto a las formas y los emblemas que el Estado introduce en reemplazo de los rituales religiosos y con las que proyecta las formas de organización institucional y social están cargados de significados militares que acompañan los contenidos de esa identidad nacional. ♦

NOTAS

¹ Amuchástegui, M. (2002) "Los actos escolares con bandera: genealogía de un ritual". Tesis de Maestría. con la dirección de la Dra. Inés Dussel. Universidad de San Andrés. Buenos Aires.

² Amuchástegui M. (1996) "Los rituales patrióticos en la escuela pública". En: Puiggrós, A. (dir.) *Historia de la Educación en Argentina*. Tomo VI. Galerna. Buenos Aires.

³ Digesto Municipal de la Ciudad de Buenos Aires (1978) Educación. Art.136: Tratamiento y uso de la bandera, p.82-85.

⁴ Reglamento que deben observar las Juntas Protectoras de Escuelas de las Letras en los Pueblos de la Campaña. Archivo General de la Nación. X- 6.2.4.

⁵ Reglamento de Escuelas de Primeras Letras para la Campaña. Archivo General de la Nación. X- 6.2.5.

⁶ J. A. Wilde (1960) *Buenos Aires 70 años atrás*. Eudeba, p.45.

⁷ La relación entre religión y gobierno durante el período de Rosas es señalada como una de las marcas autoritarias del gobierno. Véase Newland, C. (1992) *Buenos Aires no es pampa*. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires.

⁸ En: *Revista Anales de la Educación Común*. Vol. IV, junio de 1868, p.17.

⁹ "Cuadro del Plan de estudios de las escuelas públicas". En: *El Monitor*. N°220. 31 de diciembre de 1887, p.564.

¹⁰ En: *El Monitor*, N°218. Noviembre de 1892, p.575.

¹¹ En: *El Monitor*, N°200, año XI. 31 de agosto de 1891, pp.1213-1214.

¹² Sobre la experiencia de los Batallones... véase el trabajo de Bertoni, L. A. (2001) *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas*. FCE. Buenos Aires, p.75.

BIBLIOGRAFIA

Anales de la Educación Común. Departamento General de Escuelas. Buenos Aires.

Archivo General de la Nación. X- 6.2.4. *Reglamento que deben observar las Juntas Protectoras de Escuelas de las Letras en los Pueblos de la Campaña*.

Archivo General de la Nación. X- 6.2.5. *Reglamento General de Escuelas de Primeras Letras de la Campaña*.

Buch, E. (1994) *O juremos con gloria morir*. Sudamericana, Buenos Aires.

Cucuzza, R., "Ruptura hegemónica, ruptura pedagógica. Catecismos o Contrato social durante el período jacobino en La Primera Junta de Buenos Aires (1810)". En: Ascolani, A. (comp.) (1999) *La Educación Argentina. Estudios de Historia*. Ediciones del Arca. Rosario.

El Monitor de la Educación Común. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1882-1912.

Garavaglia, J. C., "A la nación por la fiesta: las Fiestas Mayas en el origen de la nación en el Plata". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, N°22, CE/FFyL, UBA. Buenos Aires, 2000.

Halperín Donghi, T. (1972) *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Portnoy, A. (1937) *La instrucción primaria desde 181 hasta la sanción de la ley 1420*. Buenos Aires, p.40.

Rodríguez Molas, R. (1983) *El servicio militar obligatorio*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Wilde, José A. *Buenos Aires desde 70 años atrás*.

